



DECRETO N° 628/25

05 de diciembre de 2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 593/25 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 25 de noviembre de 2025;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 22/25 con el fin de llevar adelante la adquisición de CINCO (5) MOTOGUADAÑAS, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 242.777/25 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	Motoguadañas con características iguales o similares a: 2.6 CV, manubrio regulable, potencia mínima 2600 HP, garantía, diámetro de corte - 30cm y accesorios incluidos. Puesto en ciudad de La Paz.	5	U.	\$ 6.000.000,00
TOTAL				\$ 6.000.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas en el Expediente N° 242.777/25:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentó las siguientes firmas: A) CYH MOTOIMPLEMENTOS, quien cotizó la suma total de pesos cinco millones setecientos cincuenta mil cincuenta mil con 00/100 (\$5.750.000,00);

B) TROVATO ANITELLO IGNACIO DANIEL, quien cotizó la suma total de pesos tres millones trescientos tres mil ciento cuarenta con 50/100 (\$3.303.140,50), todo ello según acta de apertura elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 34 del Expediente N° 242.777/25;

Que, a fs. 38 del Expediente N° 242.777/25, se presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 22/25, celebrado el día 2 de diciembre de 2025, recomendando adjudicar a la firma TROVATO ANITELLO IGNACIO DANIEL, CUIT 20-32717873-4, con domicilio en calle Chacabuco 145 de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA CON 50/100 (\$3.303.140,50),

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 22/25, adjudicando a la firma recomendada por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

D E C R E T A

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 22/25, llevado a cabo el día 02 de diciembre de 2025, conforme el Expediente N° 242.777/2525 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N°22/25 a la firma TROVATO ANITELLO IGNACIO DANIEL, CUIT 20-32717873-4, con domicilio en calle Chacabuco 145 de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA CON 50/100 (\$3.303.140,50).

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.

SR. MATÍAS ALQUAURO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.



Dr. Walter Reginaldo Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos